

Artículo de la Sociedad

Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología A. C.

Cesáreo Ángel Trueba Davalillo*

Hospital Español de México.

El pasado 1° de junio del 2007 se inauguró la nueva Sede del Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología en el piso 26 del World Trade Center. Las oficinas tienen amplia funcionalidad, lujo y confort. Qué diferencia de la primera oficina de nuestro Consejo, adyacente a la sede de la Sociedad Mexicana de Ortopedia, en las calles de Puebla, de la colonia Roma. Posteriormente, la sede fue cambiada a las calles de José María Rico de la Colonia del Valle, las cuales eran poco funcionales y con severos problemas de estacionamiento.

Qué lejos está ese 30 de enero de 1974, cuando toma posesión la primera Mesa Directiva conformada por los doctores: Fernando Alberto Pino Quintal, Presidente; José Gabriel Cortés, Vicepresidente; Jorge Chamlati Maldonado, Secretario; Armando Alcalde Galván, Tesorero, y como Vocales, los doctores: Agustín Chardí Córdova, Jorge Flores Mellado, Rodolfo González, Everardo G. Lozano, Arturo Reyes Cunnigham, Luis Santoscoy Gómez, Octavio Sierra Rojas y Carlos Tapia Téllez.

A partir de ese momento, el proceso que ha tenido el CMOT ha sido hacia la amplia superación. Hay que recordar los primeros exámenes que se realizaban, de tipo oral, en los consultorios particulares de los sinodales; posteriormente fue un examen estructurado, con diversos problemas de metodología, hasta llegar a uno de preguntas de opción múltiple, donde sólo se evaluaba el área cognoscitiva; continúa el proceso con exámenes donde se presentan en la pantalla casos clínicos, hasta llegar finalmente a los exámenes digitalizados, con casos clínicos y evaluación del área sicomotriz y afectiva, con sinodales capacitados que acuden a las unidades hospitalarias de los médicos que se examinan.

Cada Mesa Directiva ha realizado un esfuerzo para tener un examen que cumpla los requisitos de calidad y validez, apoyándose en expertos en evaluación y estadística. A los mismos sinodales se les exige un perfil de conocimientos amplios, actualizados en la especialidad,



y que cumplan una labor docente. Se tiene el apoyo de las diversas instituciones de salud del país, Escuelas de Medicina, Sociedades y Academias. Se cuenta con un programa longitudinal donde la Mesa Directiva y el cuerpo de sinodales, planea, elabora y analiza el siguiente examen, al que una vez realizado se le da un tratamiento estadístico, con información a las diversas unidades receptoras de residentes de la especialidad sobre los resultados, que permitan la retroinformación correspondiente. Además, el programa de recertificación está presente y permite que se certifique la capacidad académica y ética de los ortopedistas

La inauguración de esta nueva sede es presentada con amplia satisfacción y orgullo a los miembros del CMOT y representa el esfuerzo de todos los que formamos parte de la comunidad ortopédica de nuestro país.

Para cortar la cinta inaugural, se escogió a tres ilustres maestros, que ocuparon la presidencia y que continúan dando su experiencia y asesoría al CMOT, como son los doctores: Alejandro Ríos Leal, Fernando Hiramuro Hirovani y Raymundo G. González Quintanilla (Figura 1), así mismo se contó con la presencia de diversas personalidades: todos los ex presidentes de la SMO y del CMO y las Mesas Directivas actuales de dichas instituciones, sin faltar diversos invitados como el Dr. Leobardo Ruiz y el Dr. Luis Guillermo Ibarra, entre otros, así como todos aquellos que han colaborado en el CMOT.

* Presidente del Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología.

Dirección para correspondencia:

Dr. Cesáreo Ángel Trueba Davalillo. Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología A. C. Nueva sede: World Trade Center. Montecito No. 38 Cond. 9 – Piso 26. Ofnas. 31 y 32 Col. Nápoles. C.P. 03810. México, D.F. Tels: 9000-4258 al 4261. Página: www.cmot.com.mx correo electrónico: info@cmot.com.mx



Figura 1. Ceremonia de inauguración del CMOT.

Considerando de gran interés que los médicos aspirantes a presentar el examen y todos los ortopedistas conozcan los objetivos y principales características del CMOT, los presentamos a continuación:

Quiénes somos

El Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología es una Asociación Civil fundada el 7 de septiembre de 1973 a instancias de los propios Cirujanos Ortopedistas con el propósito de proporcionar a la Sociedad un servicio profesional de alta calidad académica, técnico-científica y ética. Actualmente agrupa 5,390 ortopedistas certificados.

Su misión

- Certificar el ejercicio profesional, basado en principios científicos, éticos y académicos de los médicos que hayan realizado entrenamiento formal en centros hospitalarios reconocidos y bajo programa académico universitario en la especialidad de ortopedia, a través de un examen diseñado con este motivo.
- Validar no sólo los conocimientos y las habilidades aprendidas, sino asegurar a la sociedad que los médicos son capaces y competentes; que basan su ejercicio en principios científicos y que la ética que los caracteriza se apoya en principios humanísticos adquiridos con la práctica cotidiana al ver fortalecida la relación médico-paciente

Su objetivo

Los consejos de especialidades médicas y el nuestro en particular tienen como objetivo principal certificar y recertificar la calidad del ejercicio profesional de los ortopedistas en nuestro país.

Este complejo proceso tiene como base el someter a juicio en forma ordenada, imparcial y honesta los conocimientos del ortopedista y constatar que la formación que se ha adquirido en las instituciones permita el ejercicio profesional apegado a los adelantos científicos y bioéticos que garanticen ante la sociedad la buena práctica médica.

Organización

El CMOT está integrado por ortopedistas que han recibido entrenamiento formal en centros hospitalarios con programa universitario, distribuidos en todo el territorio nacional; programa que se ha incrementado a través del «PUEM». Desde la fundación del CMOT se han realizado XXXVI exámenes de certificación hasta el año 2007.

De entre esta membresía se elige cada dos años al Cuerpo Directivo, el cual tiene la responsabilidad de representar al CMOT y realizar los exámenes correspondientes.

En su afán por cumplir su función, el CMOT es auxiliado por comisiones integradas por ortopedistas seleccionados de entre sus miembros y aprobadas por el Cuerpo Directivo

Certificación

La evolución en los exámenes de certificación del Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología A.C. va de la mano con los avances de la medicina moderna y de los conceptos de evaluación del conocimiento. La evaluación del conocimiento se ha perfeccionado aprovechando los sistemas de computación, buscando objetivamente el camino para certificar que el sustentante se encuentra preparado para proporcionar atención médica de calidad en la especialidad, objetivo primordial para el que fueron creados los Consejos de Especialidades Médicas.

Anteriormente, el examen se dividía en dos partes; primero la evaluación cognoscitiva por un examen escrito de opción múltiple, que todos los sustentantes debían presentar y aprobar para tener derecho a la segunda parte: el examen oral, que servía como evaluación de destrezas y se realizaba un día después del escrito.

A partir de 1994 se realiza el examen en diferentes sedes de la República Mexicana, iniciando en ese año con tres: Monterrey, Guadalajara y Distrito Federal; en algunos años se llegó a realizar hasta en 5 lugares diferentes de nuestro país.

En el año 2005 se introduce una modificación al examen de certificación: la primera parte se realiza en formato por computadora, donde se presentan 60 casos clínicos con 5 preguntas de opción múltiple cada una (sin imágenes).

La digitalización del examen permitió aprovechar las ventajas que este sistema ofrece para la obtención rápida de resultados y clasificación de los mismos; además permitió la revisión metodológica del examen, analizando su confiabilidad y calidad de las preguntas.

Finalmente, en el año 2006 se establece un nuevo sistema de evaluación aprovechando la experiencia del año anterior: se introducen imágenes para complementar la evaluación cognoscitiva del médico aspirante a ser certificado.

Al agregar imágenes clínicas, radiográficas, cortes histológicos, etc., se cubrieron los objetivos que se buscaban con el examen oral, decidiendo por esta razón retirar el formato del mismo como se venía realizando.

Para presentar dicho examen, es necesario que los aspirantes aprueben las evaluaciones sicomotriz y afectiva (proyectos piloto) que se realizan previas al examen durante el mes de enero por los sinodales del CMOT, en las diferentes sedes académicas del país, tanto en quirófanos como en consulta externa.

Contenido temático 2007	No. de reactivos	% de reactivos
Traumatología pediátrica	20	7
Ortopedia pediátrica	50	17
Traumatología adultos	140	47
Ortopedia adultos	90	30
Total	300	100

Cada año se inscriben aproximadamente 220 aspirantes.

Recertificación

Los avances en la ciencia han llevado a los ortopedistas y a otros especialistas de la medicina, a involucrarse en un proceso de educación médica continua para estar a la vanguardia del desarrollo evolutivo en el que vivimos.

Por tal motivo, el 1° de marzo de 1992 el Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología, A.C., puso en

vigor el «Programa de Recertificación» que se lleva a cabo en forma periódica después de haber acreditado el examen de certificación, siendo la primera a los 7 años y las subsecuentes cada 5 años.

A partir del año 2007 las recertificaciones serán cada 5 años para homogeneizar con todos los Consejos Médicos agrupados en la CONACEM.

Propósito

Mantener los servicios de atención a padecimientos y lesiones del sistema musculoesquelético con alta calidad para propiciar un servicio profesional ético y velar por una imagen digna y honorable del ortopedista, como profesional de la medicina ante la sociedad.

Banco de reactivos

Sistema SARA on line

- Programa contratado por el Consejo, para apoyar a la comunidad ortopédica en el envío de casos clínicos, con un sistema personalizado, fácil de usar, que le permite aportar cuantos casos clínicos desee.
- Por cada caso clínico que sea revisado y aprobado por el Cuerpo Directivo para formar parte del Banco de Reactivos, recibirá un punto con valor curricular para el trámite de recertificación.

Beneficios:

- Actualización médica.
- Retribución curricular.
- Incrementar banco de reactivos.